



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1492/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA LIC. MARLENE DOMÍNGUEZ VILLAMAYOR.

10 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/398/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2173/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la solicitud de permiso presentado por la Lic. Marlene Domínguez Villamayor, en carácter de Auxiliar de Enseñanza II, (categoría L36), por viaje al exterior, con vigencia a partir del 10 al 18 de noviembre de 2025.

El Memorando DADL/160/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Lic. MARLENE DOMÍNGUEZ VILLAMAYOR, C.I.C. N° 4.803.854, en carácter de Auxiliar de Enseñanza II, (categoría L36), por viaje al exterior, con vigencia a partir del 10 al 18 de noviembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

